

Municipalidad Provincial de Talara



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 144 -01-2015-MPT

Talara, treinta de enero del dos mil quince-----

Visto, el Informe N° 12-01-2015-GM-MPT emitido por el Gerente Municipal, sobre Comisión de Servicios a la ciudad de Lima, y;

CONSIDERANDO:

- ❖ Que, habiendo recepcionado la Resolución de Alcaldía 123-01-2015-MPT, de fecha 21 de enero 2015, mediante la cual se me autoriza participar en el SEMINARIO "GESTION PARA LOS PRIMEROS 100 DIAS DEL NUEVO GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018", que no se realizó el Seminario por falta de participantes, solicito la anulación de la referida Resolución, por no haberse hecho efectiva dicha comisión:

De conformidad a lo antes expuesto y en uso de la atribuciones conferidas en el inciso 6) artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

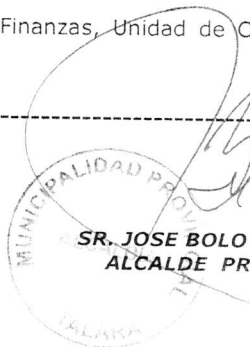
Artículo 1: **ANULAR**, la Resolución de Alcaldía 123-01-2015-MPT por no haber hecho efectiva dicha comisión a favor del **Abog. JORGE LUIS NORIEGA ALBAN**, Gerente Municipal, quien no viajó a la ciudad de Lima, a partir del día 23 al 24 de Enero del 2015 a Participar al SEMINARIO "GESTION PARA LOS PRIMEROS 100 DIAS DEL NUEVO GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018".

Artículo 2: **ENCARGAR** a la Oficinas de Administración y Finanzas, Unidad de Contabilidad y Tesorería, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.-----



ABOG. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD
SECRETARIA GENERAL



SR. JOSE BOLO BANCAYAN
ALCALDE PROVINCIAL

Copias:
Interesado ✓
G.M
OAF
UCO
Tesorería
URRHH
Archivo
LMZA/fmaa

OTIC ✓